



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE CIUTADELLA

7295***Padrón de suministro de agua potable, alcantarillado y canon de saneamiento, 2n trimestre de 2019, núcleo urbano y urbanizaciones***

El Ayuntamiento de Ciutadella, por acuerdo de la Junta de Gobierno de día 17/07/2019, ha aprobado el padrón de suministro de agua potable, alcantarillado y canon de saneamiento perteneciente al periodo del segundo trimestre de 2019 así como el cobro de las tasas de estos servicios, con un importe total de 1.198.491,66 €.

El referido padrón permanecerá expuesto al público en el Departamento de Rentas y Exacciones del Ayuntamiento durante el periodo de 20 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la presente publicación. A partir de la finalización del periodo anterior y durante el plazo de un mes, los interesados podrán interponer, contra el mismo, recurso de reposición ante la Junta de Gobierno de este Ayuntamiento.

Así mismo, los interesados podrán utilizar cualquier otro medio de defensa que estimen conveniente a sus intereses.

Mediante este documento y de acuerdo con lo establecido en el Reglamento General de Recaudación, pongo en conocimiento la apertura del periodo voluntario de cobro de las liquidaciones de dicho padrón que comprenderá el plazo que va de día 05.08.2019 a 05.10.2019.

Una vez transcurrido dicho periodo sin la realización del pago, se incoará la vía de apremio, en la que los deudores deberán abonar, además del importe de la cuota, las costas del procedimiento y los siguientes recargos: del 10% si el pago se efectúa en los plazos señalados en la providencia de apremio o del 20% si el pago es posterior a los plazos referidos y los intereses de demora correspondientes. El recargo ejecutivo será del 5% si el pago se realiza antes de la notificación de la providencia de apremio.

El pago podrá efectuarse en metálico, cheque bancario o con tarjeta durante todos los días laborables, a excepción de los sábados, de las 9 a las 13,30 horas en la Oficina de Recaudación Municipal, situada en la calle Nou de Juliol, 1.

El pago también podrá realizarse mediante ingreso en los cajeros, en las entidades colaboradoras o por transferencia a las cuentas municipales o por domiciliación bancaria.

Ciutadella de Menorca, 18 de julio de 2019

La Alcaldesa,
Joana Gomila LLuch

